

	CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
PROYECTO, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	RT-050100-020601-01	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO		VERSIÓN: 1

020601-01

LIMPIEZA DE CAMPANAS, CONDUCTOS Y AFINES

Versión	Fecha de vigencia	Apartado modificado	Modificación realizada
1	Junio 2024	Versión Inicial	Creación del Documento

	PROYECTO, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	RT-050100-020601-01
LIMPIEZA DE CAMPANAS Y CONDUCTOS DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE COCCIÓN		VERSIÓN: 1

Estructura de la documentación

1. Alcance	3
2. Obligaciones y Responsabilidades del Sujeto Obligado.....	3
3. Obligaciones y Responsabilidades de la Empresa de Limpieza de Campanas, Conductos y Afines.....	3
4. Certificado de Limpieza de Campanas, Conductos y Afines	3
5. Periodicidad de las Certificados según características de la instalación	4
6. Listado de Obligaciones	4

	PROYECTO, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	RT-050100-020601-01
LIMPIEZA DE CAMPANAS Y CONDUCTOS DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE COCCIÓN		VERSIÓN: 1

1. Alcance

Toda instalación del tipo campana y/o chimenea y/o conducto comprendida en los títulos 3.1.4.8 - Chimeneas o Conductos para Evacuar Humos o Gases de Combustión, Fluidos Calientes, Tóxicos, Corrosivos o Molestos - y 3.3.1.6.5 - Locales para Cocinar.

2. Obligaciones y Responsabilidades del Sujeto Obligado

1. En aquellos edificios que cuenten con instalaciones del tipo campana y/o chimenea y/o conducto para evacuar humos o gases de combustión, fluidos calientes, tóxicos, corrosivos o molestos, olores o vapores, el sujeto obligado deberá disponer de un certificado de limpieza emitido por una Empresa de Limpieza de Campanas, Conductos y Afines -en adelante ELC- debidamente registrada ante la Agencia Gubernamental de Control.
2. Deberá garantizar a la Autoridad de Control y a la ELC, la accesibilidad a la instalación.
3. Deberá utilizar la instalación únicamente cuando se encuentre en correcto estado de limpieza, cuando se disponga de informe de certificación vigente, y catalogada como APTA PARA SU USO por parte de la ELC. Asimismo, deberá impedir la ejecución de actividades de cocina, calentamiento y toda aquella que requiera evacuar humos o gases de combustión, fluidos calientes, tóxicos, corrosivos o molestos, olores o vapores cuando el informe no se encuentre vigente, o la instalación requiera mantenimiento y/o limpieza y/o toda vez que no se ofrezcan las debidas garantías de seguridad para las personas y/o los bienes.
4. Deberá comunicar a la ELC, la necesidad de efectuar trabajos de limpieza aun cuando el último informe se encuentre vigente y toda vez que las condiciones de uso y seguridad así lo requieran.

3. Obligaciones y Responsabilidades de la Empresa de Limpieza de Campanas, Conductos y Afines

La Empresa de Limpieza de Campanas, Conductos y Afines -ELC- debidamente registrada, realizará la tarea de limpieza y certificación de la instalación.

Brindará al sujeto obligado asesoramiento relacionado con el correcto uso de la instalación.

Con el objeto de coordinar inspecciones asociadas al estado de la instalación, la ELC deberá informar un teléfono de contacto directo.

4. Certificado de Limpieza de Campanas, Conductos y Afines

Toda instalación enunciada en el punto 1.- para ser utilizada, deberá tener el informe de certificación de limpieza vigente según períodos de limpieza establecidos en el presente reglamento.

El mismo contará con el informe elaborado por la empresa de limpieza, fecha real de última limpieza declarada y fecha de vigencia del mismo.

La certificación deberá ser emitida por la ELC y se materializará en un formulario desarrollado para

	PROYECTO, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO		
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO		RT-050100-020601-01	
LIMPIEZA DE CAMPANAS Y CONDUCTOS DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE COCCIÓN		VERSIÓN: 1	

tal fin.

5. Periodicidad de las Certificados según características de la instalación

En el siguiente cuadro se determinan las periodicidades obligatorias para la certificación de limpieza, siendo éstas condiciones de mínima y sin perjuicio de los trabajos y certificaciones adicionales entre períodos obligados, que la necesidad y uso propio de la actividad requieran para garantizar la seguridad:

	Tipo de artefacto cocina	Campana con Conducto	Tipo de extinción	Periodicidad de limpieza de campana, conducto y afines
Local cocina o espacio para cocinar	De combustión* o Eléctricos con calentamiento de aceites/grasas	Obligatoria (con tipo de extinción a elección)	Automático incluye: detección + extinción automática canalizada + extintor clase K	Semestral
			Semiautomático incluye: detección + extinción manual canalizada + extintor clase K	Cuatrimestral
			Manual + Detección incluye: detección + extintor clase K	Trimestral
			Manual con extintor clase K	Bimestral
	Eléctricos sin calentamiento de aceites/grasas con potencia igual o mayor a 8 kw/h	Obligatoria	Manual con extintor clase ABC	Bimestral
	Eléctricos sin calentamiento de aceites/grasas con potencia menor a 8 kw/h	Opcional	Propia del local con extintor clase ABC	Trimestral (de existir)

* En un HORNO con CONDUCTO incorporado, no se exigirá CAMPANA y deberá cumplir con la condición A9 y la limpieza del conducto.

6. Listado de Obligaciones

Son obligaciones del sujeto obligado:

- Tener la instalación certificada -y vigente- por una ELC debidamente registrada.
- Deberá efectuar las limpiezas que fueran necesarias para que la instalación se encuentre en condiciones adecuadas de limpieza y seguridad, si por el uso/actividad de la instalación, el periodo establecido resultara insuficiente. .
- Permitir la verificación de la instalación por parte de los inspectores de la Autoridad de Control.
- Desarrollar la actividad que resulte en la emisión de humos, gases, vapores, olores y calor únicamente cuando la instalación de extracción de humos se encuentre en condiciones adecuadas de limpieza, seguridad y certificación vigente.
- Impedir el desarrollo de la actividad que resulte en la emisión de humos, gases, vapores, olores y calor cuando la instalación de extracción de humos no tenga emitido un certificado vigente y/o cuando no estén dadas las condiciones de seguridad.
- Cualquier otra obligación indicada en la presente reglamentación y las normativas que la complementen.

Son obligaciones de la ELC:

- Realizar los trabajos de limpieza y certificación respetando los períodos, según las características de la instalación.

BA	PROYECTO, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	RT-050100-020601-01
	LIMPIEZA DE CAMPANAS Y CONDUCTOS DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE COCCIÓN	
	VERSIÓN: 1	

- b) Indicar en el Certificado de Limpieza información coherente y que no se contradiga fácticamente.
- c) Concurrir a citaciones y/o las inspecciones coordinadas por la Autoridad de Control.
- d) Cualquier otra obligación indicada en la presente reglamentación y las normativas que la complementen.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: RT-050100-020601-01 - LIMPIEZA DE CAMPANAS, CONDUCTOS Y AFINES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.